



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Exp. 21-04-33631

CORDOBA, 23 ABR 2004

VISTO las presentes actuaciones en las que el Ing. Civil Miguel Larralde presenta su renuncia al cargo de Sub Secretario de Asuntos Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aceptación de dicha renuncia por parte de esta Universidad.

Que el Ing. Civil Miguel Larralde ha desempeñado sus funciones con dedicación y eficacia.

La necesidad de proveer lo necesario para la continuidad de las funciones propias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que el nombrado reúne las cualidades necesarias para el cargo, en función de las actividades desarrolladas hasta la fecha en el ámbito de esta Casa.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Civil Miguel Larralde al cargo de Sub Secretario de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Expresarle las felicitaciones por su desempeño y el agradecimiento por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTICULO 3°.- Designar Sub Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, al Ing. Civil Miguel Larralde.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR

PROF. ING. HECTOR GABRIEL IZVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 803

803